SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.
1687

En el pleito q. el Ayuntam.to tiene con D.n Ju.o Bap.ta Nav.
sobre el rompim.to de la de esa Retamosa
sobre q. se a traido Recepto para la provanza
por la qual pareze se an gastado Documentos
y sus R.s acordaron se paguen de propios
de Monejo y respecto de que no los ay de presente
en ellos se libren por aora en Don P.o Perea
Robles a Rendador de la alcavala del Viento
de este año adonde se an de volver de dhos propios
los q. entregue el dho Don Pedro Perea con
el tim.o de haverlo a los D.n Bar.me Alvarez Gallego
comisario para el seguim.to de dho pleito q. con su
recivo se le aran buenos en su cuenta =
Y con esto se acavo esta Juntam.to q. lo firmaron

Lic.do Don Diego Murillo — Ginés Sanchez Marin — Don Ju.o Carrone

Ju.o Alvarez Osson

Lo en tiempo

Decreto sobre concurso

En la villa de Caravaca en diez y ocho de m.co de mil y seis
cientos y ochenta y siete los señores Justicia y Regimiento
que firmaran dixeron que por quanto el S.r Don Fran.co Mol
gares de Aguilar esta nombrado por comisario para seguir
el pleyto de concurso a los bienes de Salvador Ordones
sobre lo que estan debiendo del Papel sellado y se apro
nunciado sentencia en dho concurso de que esta bella